

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2018-00331-00

Agotada como se encuentra la etapa probatoria, con fundamento en lo consagrado en el artículo 33 de la Ley 472 de 1.998, se corre traslado a las partes por el término común de cinco (05) días para presentar sus alegatos de conclusión.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 24 del 22-feb-2024

()

Gss